

**Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos,  
Comercio y Trabajo**

*Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre información pública para autorización administrativa previa de la instalación para la distribución de gas natural en el término municipal de Chella. Exp. CBREDE/2015/16/46.*

ANUNCIO

A los efectos previstos en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, BOE de 08.10.1998, del sector de hidrocarburos, en la ITC-ICG01 del Real Decreto 919/2006, de 28 de julio BOE de 04.09.2006, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias, y en el artículo 78 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, BOE de 31.12.2002, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública para su autorización administrativa la instalación de gas natural que se indica:

Expediente: CBREDE/2015/16/46

Peticionario: REDEXIS GAS, S.A.

Emplazamiento/zona geográfica: Término municipal de Chella.

Proyecto: Proyecto de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural

canalizado en el término municipal de Chella (Valencia).

Punto/s de conexión Planta satélite de GNL en parcel con referencia catastral

46109A005002360000MR

Presión/es: 5 bar

Presupuesto: 444.420,28 euros

Los proyectos serán expuestos para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio>, en castellano y <http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio>, en valenciano, en el apartado "Información pública", disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que aquellos que se consideren afectados en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Gregorio Gea, 27 de Valencia, así como dirigir al citado Servicio Territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace [http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=15449&version=amp](http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp), o, en caso de personas físicas, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, 17 de abril de 2019.—El jefe de Sección de Energía, Roberto Javier Anchel Año.